DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Y JUSTICIA

61.-

DECRETO Nº 11.783

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UNA FRACCION DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo-------

ASUNCION, Diciembre 6 de 1.945.-

N. 2502.- VISTOS: el expediente con Entrada Nº4.593, de la Municipalidad de Ypané, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de una fracción de terreno Municipal, a favor del Señor Virgilio Ríos, el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos-Leyes Nos. 6.268 y 5.504.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º-Autorízase a la Municipalidad de Ypané a otorgar la escrituración definitiva de una fracción de terreno Municipal, afavor del Señor Virgilio Ríos, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente sobre la calle Instrucción Pública mide veinticinco metros, su contrafrente de igual dimensión lindando con lote Municipal,ocupado por el Señor Pabiino Cubilla. Suscostados miden ciencuenta metros de fondo; al Este linda con el lote Municipal,ocupado por Doña Wilfrida Jara de Rios y al Oeste linda con derechos del Señor Ranulfo Godoy".-

Art.2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-